

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 20 DE ABRIL 2021 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:46 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por **señor Rubén Carvacho Rivera**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZÁLEZ

FORMA REMOTA  
PRESENCIAL  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
4. RAÚL OPAZO URTUBIA
5. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
7. NEFTALÍ PASTEN IBARRA

ALCALDESA (S)  
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR SECPLA  
DIRECTOR DIDECO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS  
DIRECTOR DIMAO

**CORESAM**

1. RODRIGO FERNANDEZ
2. FABIOLA PIZARRO
3. SOLEDAD ALVAREZ  
MENORES

DIRECTOR DE SALUD  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN  
DIRECTORA DE ATENCIÓN DE

**TEMAS:**

- |    |   |                       |          |
|----|---|-----------------------|----------|
| 1. | Aprobación Acta   | Sesión Ordinaria      | 09.03.21 |
|    |   | Sesión Ordinaria      | 16.03.21 |
|    |   | Sesión Extraordinaria | 26.03.21 |
| 2. | Cuenta.   |                       |          |
| 3. | Información Relevante Situación Comunal - Proceso de Vacunación COVID - 19. |                       |          |



4. Aprobación de exención del pago de las 4 cuotas de derechos de aseo domiciliario año 2021, a los bienes raíces no agrícolas destinados a la habitación, cuyo avalúo fiscal no supere los \$35.395.865, monto de la exención habitacional al primer semestre 2021, a través de la incorporación de un artículo transitorio a la ordenanza comunal, para determinar la tarifa de aseo y sus exenciones, sancionada por decreto exento N°1039/2020.
5. Aprobación extensión para el año 2021, de los criterios para rebajar los derechos de ocupación de bien nacional de uso público, contemplados para la aplicación del artículo 20 de la ordenanza comunal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales, sancionados por decretos exentos N°s 581/20, 1217/20 y 30/21 en el marco de la pandemia por COVID-19.
6. Entrega modificación presupuestaria N° 5
7. Entrega modificación presupuestaria N° 6
8. Entrega modificación presupuestaria N° 7
9. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Habilitación COVID-19, Oficinas de Atención de Público en DIDECO" ID. 2581-3 - LP21, con:  
Razón Social: Constructora KOI Ltda. en UTP con Constructora Daya Ltda.  
R.U.T.: 76.140.696-5  
Oferta Económica Suma Alzada Total: \$54.401.628 - IVA incluido.  
Plazo de Ejecución: 60 días corridos.
10. Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de trato directo de:  
"Mantenimiento del alumbrado público en la comuna de Conchalí":  
Contratista: Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada.  
Valor Mensual del Servicio: U.F. 310,7967 con IVA incluido.  
Vigencia del Contrato: 6 meses.
11. Varios.

### COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Aprobación Subvención al cuerpo de bomberos de Conchalí - Huechuraba, por la suma de \$30.000.000.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, indica que no se dará curso al complemento de la citación, ya que la subvención a bomberos, está dentro del listado de las 16 organizaciones que tienen rendidos sus gastos de la subvención anterior, pero falta la aprobación de la Dirección de Control de la municipalidad. La próxima semana, lo más seguro, se pondrá como punto de tabla. Por otra parte, indica que se les está solicitando, el retiro del punto N°10.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que el acta de evaluación no estaba afinada, por lo cual no pueden continuar con este proceso, hasta tener la parte técnica y económica como corresponde y poder presentarlo al concejo.



El **concejal señor Raúl Valdés A**, consulta cuándo terminaba este contrato, qué pasaría con el servicio si el término fue hoy.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, lo que no está afinado es la licitación del recambio masivo, el servicio continúa.

**Se retira el punto N° 10 de la tabla.**

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN ACTAS**

SESIÓN ORDINARIA	09.03.21
SESIÓN ORDINARIA	16.03.21
SESIÓN EXTRAORDINARIA	26.03.21

**Acta S. Ordinaria 09.03.21**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 09.03.21, sin observaciones.**

**Acta S. Ordinaria 16.03.21**

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que en esta sesión se aprobó la modificación presupuestaria N° 2, sobre la auditoría a la Corporación Municipal. Al final de acta, se establecen las condiciones por las cuales los concejales aprobaron dicha modificación presupuestaria, indica que a la fecha no se ha informado nada sobre el tema de los traspasos de recursos, expresa que es importante que esos elementos no pasen por alto, y que efectivamente se mantenga informado al concejo municipal.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 16.03.21, sin observaciones.**

**Acta S. Extraordinaria 26.03.21**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria 26.03.21, sin observaciones.**

**SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

1. Entrega de tramitación cuenta sesión ordinaria 06.04.21.
2. Oficio N° 337 de 05.04.21 del Juzgado de Policía Local de Conchalí, remite movimiento de causas del trimestre enero, febrero y marzo de 2021.
3. Memorándum N° 167 de 06.04.21, de la Administración Municipal que da respuesta a la solicitud de la concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, respecto del apoyo a los asistentes de aulas de los colegios municipalizados.
4. Memorándum N° 247 de 09.04.21, de la Dirección de Obras Municipales, que informa permisos, recepciones y regularizaciones, otorgadas durante los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021.
5. Copia de decreto alcaldicio N° 159, del 05 de abril del 2021, que aprueba el escalafón de mérito para el año 2021.



6. Solicitud de subvención año 2021 de CONAPRAN
7. Memorandum N° 48 del 20.04.21, de la Dirección de Control, mediante el cual remite informe de cumplimiento para la gestión municipal 2020.

La **concejala señora Grace Arcos**, hace referencia a un elemento que es repetitivo, agotador; a modo de ejemplo señala que el día 02 de marzo, ya han pasado 33 días hábiles, solicitó elementos a través de la vía oficial. A la fecha sólo ha llegado una respuesta, de las ocho peticiones. Reitera que han pasado 33 días, indica que es agotador, prácticamente a 1 mes del cambio de mando no se aprenda que al concejo municipal, se le debe responder en los plazos establecidos. Le parece que ya es demasiado desprecio al rol fiscalizador del concejo.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que pidió que hicieran una revisión para que se les pueda responder las solicitudes pendientes.

### TERCER TEMA

### INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL - PROCESO DE VACUNACIÓN COVID - 19.

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

El **director de salud Rodrigo Fernandez**, expone en base a power point, que forma parte integrante de la presente acta.

 **ESTADO  
COVID-19**

 **PROCESO  
VACUNACIÓN**



**CALL CENTER SALUD CONCHALI**  
**800 360 122**

**20 ABRIL 2021**



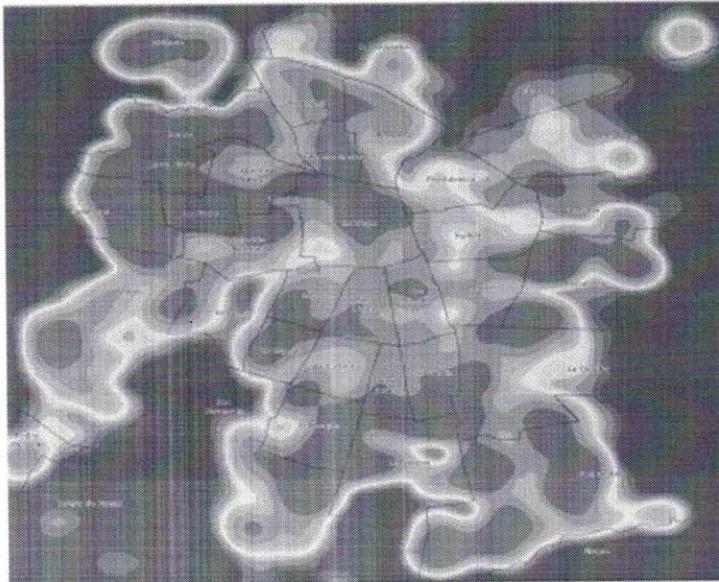
# REPORTE NACIONAL COVID-19



20 de abril



# CASOS ACTIVOS RM COVID-19



## REPORTE COVID-19 COMUNAL



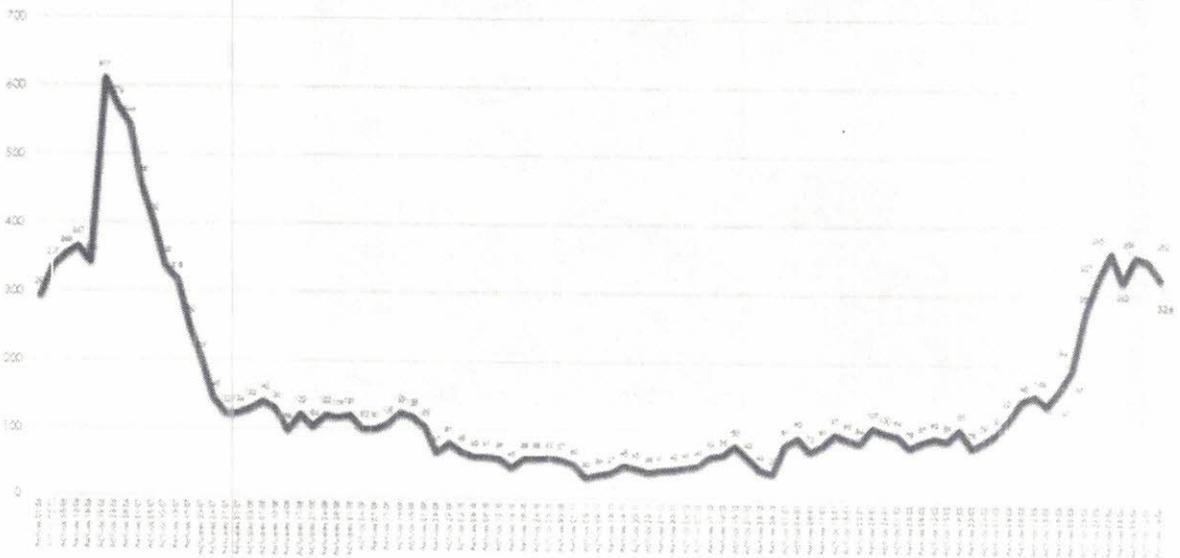
<b>Total de casos activos</b> <b>326 (353)</b>	<b>Promedio de casos nuevos por día</b> <b>40</b>
---	--

<b>Nº Total de contagiados</b> <b>10.363</b>	<b>Total de personas fallecidas</b> <b>405</b>	<b>Residencias Sanitarias</b> <b>Conchalí 281</b>
---	---	--

<b>Nº total de exámenes realizados</b> <b>20.430</b>	<b>Nº de notificaciones con exámenes último semana</b> <b>1.301</b>	<b>Nº total de test rápidos realizados</b> <b>11.005</b>	<b>Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos</b> <b>105/ /3</b>
---	--	---	--

Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSAL / Defunciones OES

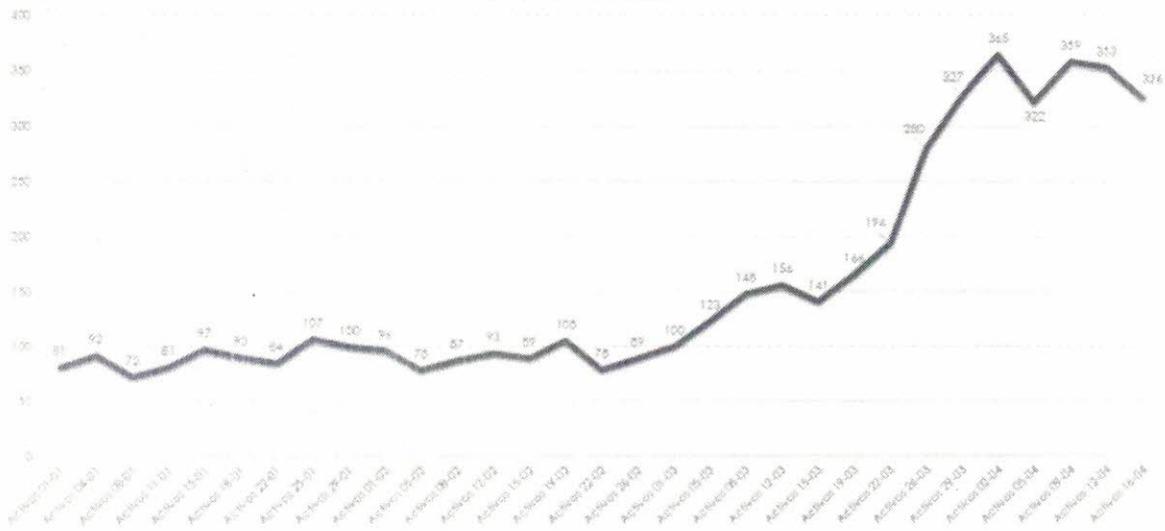
## EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSAL

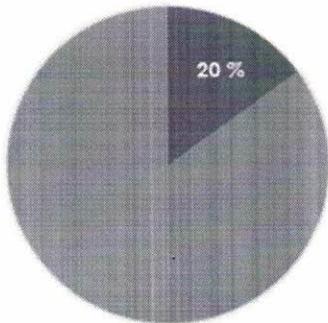


# EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 AÑO 2021



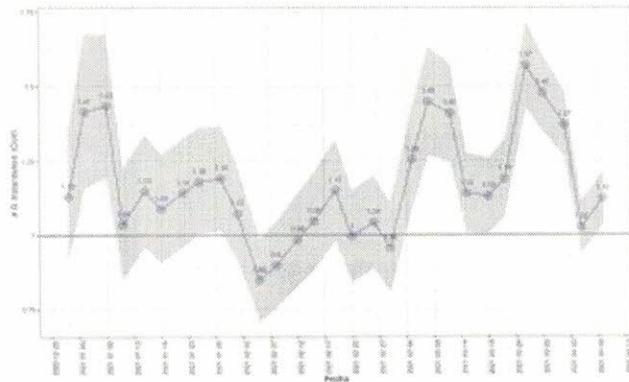
Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos MINSAL

## POSITIVIDAD COMUNAL



Positividad 20,4 %

## NUMERO REPRODUCTIVO R<sub>e</sub>



R efectivo Conchali: 1,12  
Anterior: 1,48

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIPLAS - MINSAL



## INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	40.1 %
Positividad (%)	20.4 %
Cobertura Testeo (%)	91.5 %
Oportunidad notificación (%)	92.4 %



Fuente: Epivigila Indicadores de Testeo del 3 al 9 de abril, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	96.2% - RM 77.9 %
Proporción de casos con contactos identificados	92.9 % - RM 69.3 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	86.3 % - RM 61.4 %
Razón de contactos por caso	2.5 - RM 2.0



Fuente: Epivigila, indicadores de trazabilidad del 3 al 9 de abril, 2021

## COVID-19



### UNIDAD DE OBSERVACIÓN PROLONGADA



SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



# COVID-19



## SAPU ALBERTO BACHELET



CONCHALI

**NUEVO HORARIO NOCTURNO**

# SAPU

**ALBERTO BACHELET**

LUNES A VIERNES | de 17:00 Hrs. P.M. a 08:00 hrs. A.M.

Fines de semana y festivos horario continuado

AV. EL GUANACO 3250, CONCHALI | 800-360-122

CONGRESAM

# PLAN DE VACUNACION SARS CoV2



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



**7.777.919**  
 TOTAL  
 PERSONAS VACUNADAS

AL 10 DE ABRIL DE 2021 19:25 HRS.

**5.574.683**  
 PERSONAS QUE COMPLETARON  
 SU VACUNACIÓN

**35,7%**  
 DE POBLACIÓN OBJETIVO  
 VACUNADA CON  
 PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES MIREAL

## VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



**93.877**  
 TOTAL  
 PERSONAS VACUNADAS

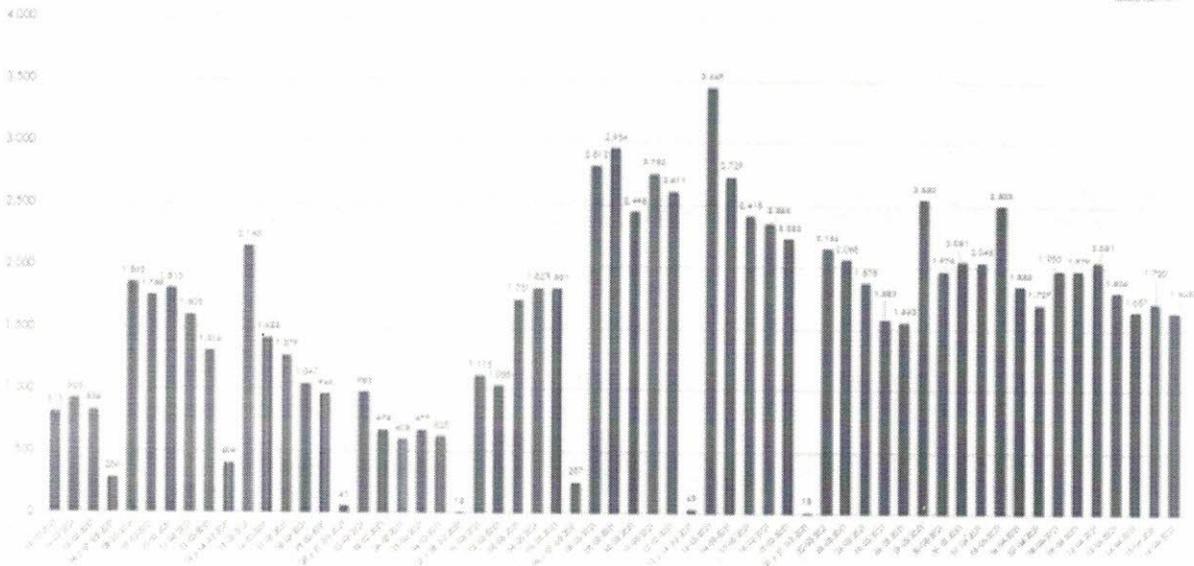
**37.267**  
 PERSONAS QUE COMPLETARON  
 SU VACUNACIÓN

**53,6%** | **46,4%**  
 MUJERES | HOMBRES  
 VACUNADAS | VACUNADOS

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES MIREAL

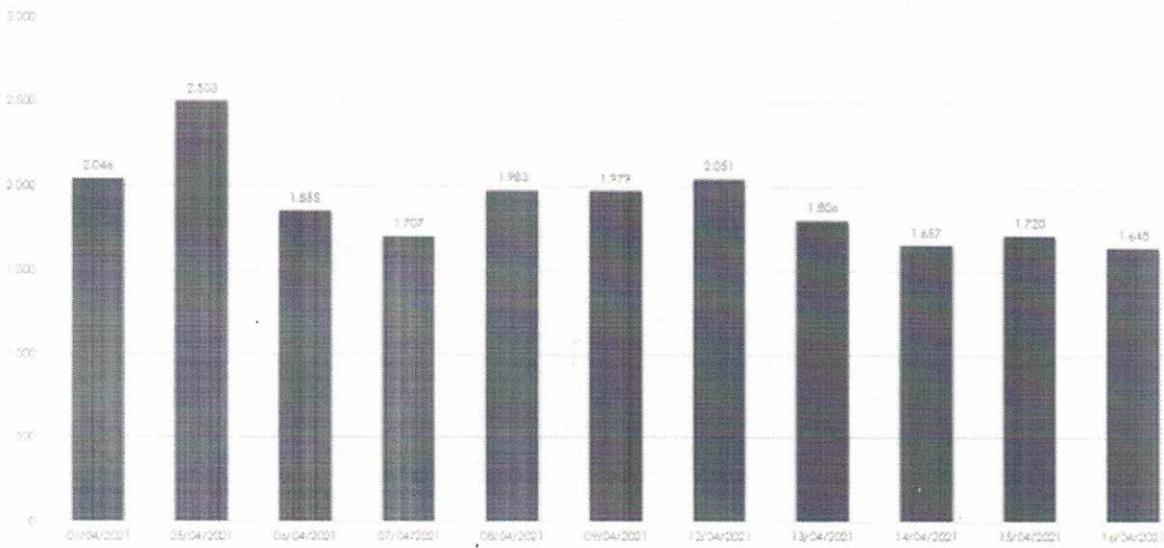


## VACUNA COVID-19 REPORTE POR DÍA



Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES-MINGAL

## VACUNA COVID-19 ABRIL



Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES-MINGAL





### VACUNAS ADMINISTRADAS SINOVAC - PFIZER



**76.676**  
SINOVAC



**17.201**  
PFIZER

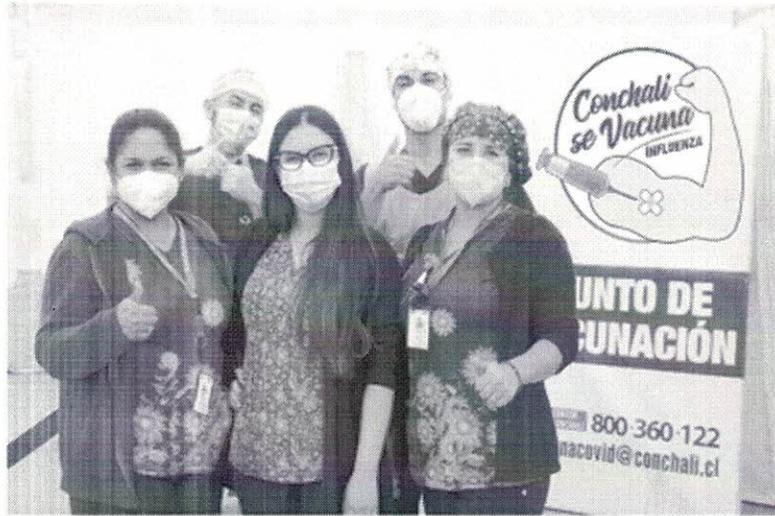


**53,5%**  
DE POBLACIÓN OBJETIVO  
VACUNADA CON  
PRIMERA DOSIS

**36,1%**  
DE POBLACIÓN OBJETIVO  
VACUNADA CON  
PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS

SECRETARÍA DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARIO MUNICIPAL

# PLAN DE VACUNACION INFLUENZA



REPORTE: MARTES 6 DE ABRIL 2021

# VACUNA INFLUENZA REPORTE COMUNAL

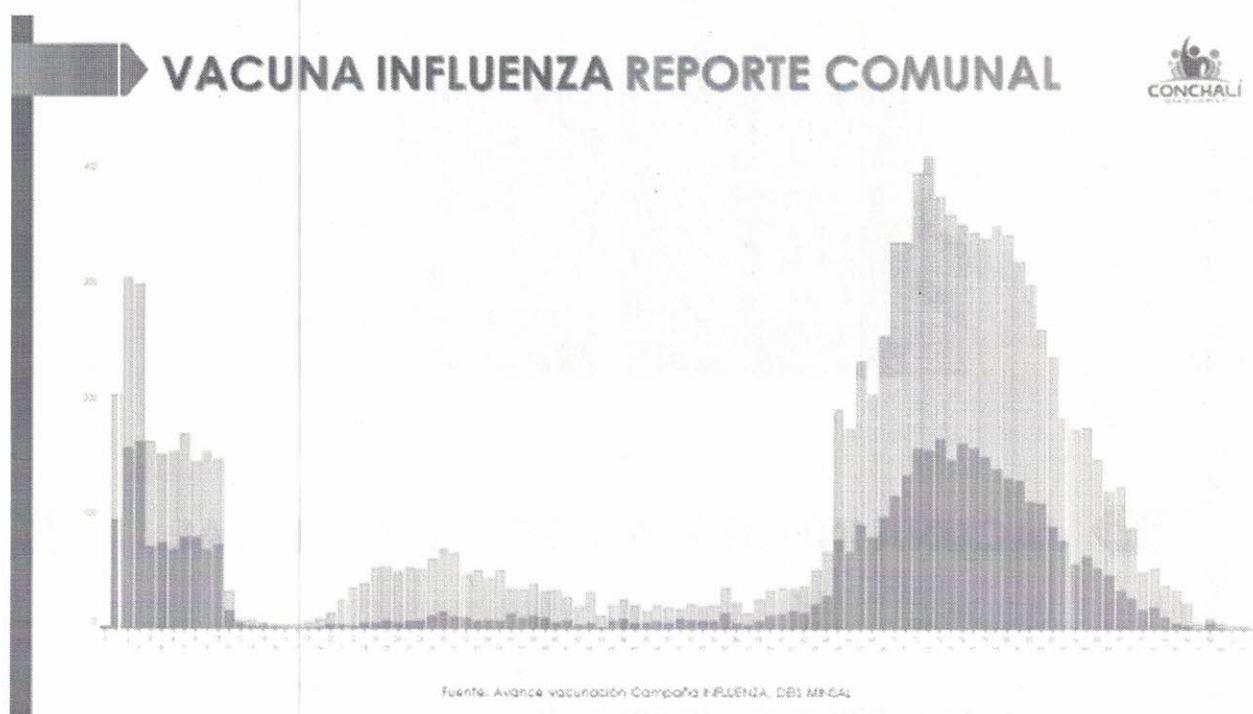


**10.902**  
TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS



Fuente: Avance vacunación Campaña INFLUENZA. DBI MINSAL





Luego de la presentación el presidente ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, agradece la presentación y señala que a propósito de la situación de fallecimientos, es muy alarmante ver que ya se han superado los 400 fallecidos en la comuna. Hay información de las noticias, que señala que en las comunas populares la cantidad de muertes es tres veces superior a la cantidad de fallecidos en las comunas más acomodadas. A su vez, señala que ha visto que desde que comenzaron las cuarentenas en esta segunda ola, a la fecha, sólo 6 comunas han disminuido sus casos, curiosamente son Providencia, Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Ñuñoa, La Reina. Indica, que el virus es mucho más impactante en las comunas populares, a propósito de que las cuarentenas no son tan efectivas, los trabajadores deben salir y movilizarse todos los días. Señala que en esa misma línea consulta, desde el día que comenzó esta cuarentena, a la fecha, cómo ha ido el comportamiento de ésta, en cuanto a la cantidad de contagios. Por otro lado, en relación a la vacunación, indica que le llamó la atención que la semana pasada también se informó que hubo un día en el mes de febrero donde hubieron más de 200 mil vacunaciones diarias, la semana pasada llegó un momento que habían 70 mil vacunaciones diarias, consulta cómo va esta situación en la comuna, consulta si ese comportamiento ha ido bajando, además consulta por la mirada que tienen para explicar por qué se dan este tipo de situaciones, se decía que podía ser el rango etario, pero pueden ser otros elementos.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, agradece la información y consulta sobre esa unidad de observación prolongada, se lo había manifestado antes al director. En la práctica consulta de qué se trata, ha estado con personas que han estado "hospitalizadas", tanto en el Lucas como en la Puntilla; desde ese punto de vista, cuando se dice que este es un espacio de colaboración con el Servicio Salud Metropolitano Norte, solicita se explique en qué se traduce. Por otra parte, de los cálculos que da el director de salud, se dice que 93 mil son las personas vacunadas aproximadamente, 53,5 % con las dos dosis, 37% con la primera, señala que no le cuadra.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, agradece la presentación del director, señala que ha estado viendo algunos programas de televisión, hay una preocupación por parte del gobierno, en términos que está bajando la asistencia de personas a vacunarse, ya que hoy les corresponde a personas que tienen bajo los 50 años, señala que quizás no pueden asistir por tema laboral, consulta si el municipio ha tomado alguna medida.



El **director de salud Rodrigo Fernandez**, señala que efectivamente es alarmante la cantidad de fallecidos en el último tiempo. Los medios de comunicación han intentado mostrar una relación bajo el nivel socioeconómico y el efecto de la pandemia y efectivamente a veces se observa una correlación, sin embargo, se desea quedar con algunos análisis que deben involucrarse en este análisis. A modo de ejemplo, señala que no es lo mismo Quilicura con Conchalí, manifiesta que en Conchalí hay un número de adultos mayores muy importante versus la comuna de Quilicura que tiene el menor número de adultos mayores del área norte. No es lo mismo la afectación del COVID en un grupo poblacional de mayor edad, como también compararse con otra comuna que también tiene población de la misma edad, sin embargo, el daño debido a las distintas enfermedades crónicas de la población, también puede supeditar, sin duda. Menciona que es un tema preocupante. Cuando la concejala se refiere que solo 6 comunas, las más acomodadas, figuraban con una disminución de casos, desde el inicio de esta cuarentena, menciona que ha sido así. Menciona que la situación es preocupante, los números muestran estabilización.

Con respecto a la vacunación, señala que uno de los principales problemas que hay, es la irresponsabilidad de los grupos anti vacunas, hacen un llamado a que la comunidad se informe. En relación a la unidad de observación prolongada, en términos prácticos, señala que es una unidad que tiene un protocolo ministerial, es decir, un protocolo de manejo clínico, fundamentalmente para la insuficiencia respiratoria aguda, es decir, cuando a la persona le falta el aire y requiere oxígeno. Lo habitual es que un paciente que tenga sospecha COVID o lo tiene, y se encuentra con requerimiento de oxígeno, indica que ese paciente debe ser derivado a la red de urgencia pública o privada. Señala que esta unidad ha sido exitosa en la práctica. Con respecto a la consulta sobre el número de las cuadraturas, señala que lo revisarán, y sobre cómo mejoramos en acceso, cree que los medios de comunicación son una herramienta importante y el boca a boca del vecino, el trabajo que se hace desde la corporación, es fomentar la vacuna e incentivarla hasta la fecha.

La **concejala señora Grace Arcos M**, a propósito del tema de la vacunación, señala que le parece que es importante que la municipalidad tome medidas de promoción de la vacunación, es importante la promoción de manera más integral.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, consulta si están disponibles las fechas de toma de PCR de esta semana.

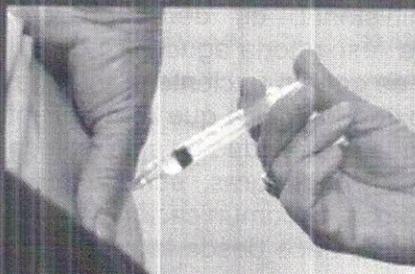
El **director de salud Rodrigo Fernandez**, expresa que las fechas se van entregando de manera semanal, este jueves 09:30 horas, metro Cardenal Caro, para cualquier vecino que no tenga síntomas y que no sea contacto estrecho.

El concejo agradece la presentación.

La **directora de educación señora Fabiola Pizarro y la encargada del área de Infancia, señora Soledad Álvarez**, exponen en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



# VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA



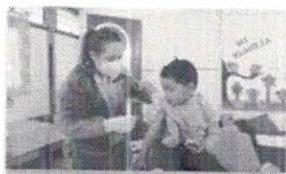
JARDINES INFANTILES

## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES



### ALLIPEN

Total de niños vacunados:  
**58 niños y niñas** de un total de  
134 matriculados  
**FUNCIONARIAS: 20**



### DOÑA LETIZIA

Total de niños vacunados:  
**40 niños y niñas** de un total de  
119 matriculados  
**FUNCIONARIAS: 13**



### AYENHUE

Total de niños vacunados:  
**21 niños y niñas** de un total de  
41 matriculados  
**FUNCIONARIAS:**



## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES



### AYIN ANTU

Total de niños vacunados:  
48 niños y niñas de un total de  
86 matriculados  
**FUNCIONARIAS: 12**



### PEUMAYEN

Total de niños vacunados:  
40 niños y niñas de un total de  
60 matriculados  
**FUNCIONARIAS:**



### JUAN XXIII

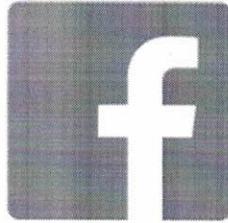
Total de niños vacunados:  
49 niños y niñas de un total de  
86 matriculados  
**FUNCIONARIAS:**

## MEDIOS DE DIFUSION

Whatsapp



Redes sociales



Llamado  
telefónicos



## PROCESO DE VACUNACIÓN DE INFLUENZA 2021 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

<b>Cursos Focalizados</b>	<b>Todos los estudiantes desde Pre-Kinder a 5to básico</b>
<b>Cobertura en los 19 establecimientos municipales</b>	<b>4457 estudiantes</b>

ESTABLECIMIENTO	FECHA	ESTUDIANTES	ESTABLECIMIENTO	FECHA	ESTUDIANTES
Abdon Cifuentes	19/04	373	Eloísa Díaz	30/04	231
Bernales	20/04	202	Araucaria de Chile	03/05	201
Unesco	21/04	373	Valle del Inca	04/05	223
Federico García	22/04	232	Pedro Aguirre C	05/05	211
Blest Gana	23/04	210	Allpén	06/05	213
Humberto Aranda	23/04	42	Eusebio Lillo	07/05	200
Sol Naciente	26/04	207	Atenea	10/05	326
Horacio Johnson	27/04	246	Dagoberto Godoy	11/05	331
Almirante Riveros	28/04	149	Likan Antai	12/05	126
Eloísa Díaz	29/04	240	Camilo Henríquez	13/05	285



**VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA**  
 ASISTENCIA ESCOLAR Y ESCUELAS BÁSICAS MUNICIPALES

Comenzamos a informar sobre el proceso de vacunación diaria contra la influenza para nuestros niños de los establecimientos municipalizados de Conchalí y que están en la población de riesgo.

MARTES 20 ABRIL

ESCUELA JOSÉ ALEJANDRO BERNALES	HORARIO
Pre Kinder	09:00 hrs.
Kinder	09:30 hrs.
1° Básico	10:00 hrs.
2° Básico	10:30 hrs.
3° Básico	11:00 hrs.
4° Básico	11:30 hrs.
5° Básico	12:00 hrs.

¡No olvides!

Los padres, apoderados y tutores de los siguientes establecimientos deben llevar a sus hijos a sus escuelas o liceos en el siguiente horario.

CONCHALI

**VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA**  
 ASISTENCIA ESCOLAR Y ESCUELAS BÁSICAS MUNICIPALES

Comenzamos a informar sobre el proceso de vacunación diaria contra la influenza para nuestros niños de los establecimientos municipalizados de Conchalí y que están en la población de riesgo.

MIÉRCOLES 21 ABRIL

ESCUELA BASICA UNESCO	HORARIO
Pre Kinder	09:00 hrs.
Kinder	09:30 hrs.
1° Básico	10:00 hrs.
2° Básico	10:30 hrs.
3° Básico	11:00 hrs.
4° Básico	11:30 hrs.
5° Básico	12:00 hrs.

¡No olvides!

Los padres, apoderados y tutores de los siguientes establecimientos deben llevar a sus hijos a sus escuelas o liceos en el siguiente horario.

CONCHALI

Luego de la presentación el presidente ofrece la palabra.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, agradece el trabajo del área de educación, señala que ha sido un trabajo muy importante para los establecimientos, es gratificante la gestión que se está realizando.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta sobre el tema de la flexibilidad en la agenda, a propósito de que pueden haber casos, que no todos los niños asisten el mismo día de vacunación, tanto preescolar como en los establecimientos educacionales.

La **directora del área de educación señora Fabiola Pizarro**, plantea que se ha coordinado con el área de salud, se han visto todos estos detalles que les pueden pasar, porque efectivamente así como ya pasó en infancia, porque no se sabe si efectivamente se han ido a vacunar a los centros que están abiertos, se está coordinando para informarles a los apoderados que puedan asistir otro día.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que según información del fin de semana, hay un crecimiento alarmante de la deserción escolar y preescolar, consulta cómo se mide esto en la comuna, como no es presencial, consulta cómo se mide efectivamente esa ausencia o no concurrencia, consulta si hay algún monitoreo: Si fuera así en Conchalí, sería muy alarmante. Por otra parte, según lo entendido, el programa de alimentación que señala la directora de educación, se podría decir que es un PAE reforzado, especial, consulta cómo se financia, ya que una cosa son los recursos JUNAEB, la canasta entregada, le gustaría saber cómo se sostiene la otra parte.

La **encargada del área de infancia señora Soledad Álvarez**, indica que en el caso de los jardines, por primera vez, por época de pandemia, la lista de asistencia no es al 100%. Señala que independiente que el jardín no esté funcionando de manera presencial, hay un trabajo online, de manera remota, un trabajo con la familia y los niños.



La **directora del área de educación Fabiola Pizarro**, aclara que el tema de deserción está considerado como el estudiante que se retira de un colegio y no continúa en ningún lado. Indica que el año pasado hicieron un monitoreo de todos los estudiantes que hay en la comuna, a través de los equipos de convivencia escolar. Indica que si bien es cierto la matrícula 2021 es similar a la 2020, la conectividad con los estudiantes no se ha perdido, no obstante, y como no hay el 100% de estudiantes conectados, si tienen el 100% de estudiantes monitoreados, es decir, están al tanto donde están, se les entrega materiales. Agrega, que de la deserción de se habla, como comuna no la tienen declarada, ya que los estudiantes están matriculados y se les está entregando material. Por otra parte, señala que para que no se produzca una deserción, se está haciendo una compra masiva de tablet y conectividad a internet, para estudiantes que no se han podido conectar.

La **concejala señora Grace Arcos M**, a propósito de los turnos, cómo ha ido funcionando, consulta si estos turnos son voluntarios.

La **encargada del área de infancia señora Soledad Álvarez**, señala que hay turnos que se están haciendo toda la semana en los jardines infantiles. Indica que los niños que no tienen conexión a internet se les hacen visitas al domicilio. Señala además, que cuando se hacen entregas de las canastas y alguna familia no puede retirar presencial, por cualquier motivo, se coordina con un móvil de la corporación para hacer entrega, no hay canastas perdidas, éstas sí o sí se reparten.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que cuando se pregunta por el financiamiento, indica que es la principal función el fiscalizar, en este caso cómo se financian este tipo de programas. La directora establece dos conceptos, consulta de donde se está financiando estos programas, tanto el de alimentación, como el de la compra de internet y tablet.

La **concejala señora María Guajardo S**, respecto de lo planteado por ambas directoras, indica que no hará mayor cuestión, respecto de la baja de matrícula en el área preescolar, ya que lo comunicado a través de la prensa, es que hay una baja de matrícula a nivel nacional, entiende que a nivel municipal es ausentismo no deserción. Respecto de lo que señaló la directora de educación, señala que le preocupa el tema de las ollas comunes, éstas tienen una concepción, un origen que dice relación con el común, con juntar alimentos, preparan una olla y reparten los alimentos. Sugiere que les cambien el nombre, ya que no es una olla común, es un almuerzo solidario que entrega la corporación junto a los directores. Consulta si hay un levantamiento de las necesidades que tiene la comunidad escolar, dónde se reparten estos alimentos. Además solicita saber, con qué fondos se están preparando estos almuerzos. Por otra parte le parece muy importante que se estén comprando tablet, consulta si estos se adquieren con dineros de la Ley SEP.

La **directora de educación señora Fabiola Pizarro**, señala que concuerda con la concejala Guajardo con respecto a las ollas comunes como término, se ha pensado y a veces se nombran como almuerzos solidarios. En relación a los turnos, siguen siendo los mismos, 3 personas por establecimientos, si van más de 3 es algo voluntario, se ha hecho un llamado que no envíen a turnos a los docentes, ya que su trabajo ya es complejo desde sus hogares; señala que este sistema de turnos ha funcionado bastante bien. Con respecto a las compras de tablet, internet, señala que hay un número importante que se subvencionó por FAEP 2020. En relación a la compra masiva, indica que los establecimientos están pidiendo a través de SEP, aumentar esa cantidad con los fondos que ya tienen para eso. Por otro lado, indica que el financiamiento de los almuerzos solidarios, indica que las compras de arroz, lentejas, bol, se han hecho con subvención municipal. Indica que el año pasado, llegaron a tener 400 almuerzos por establecimiento. Señala que hay necesidades de sectores que se manifiestan más que en otros, hay un monto de 300 raciones, expresa que esto es abierto a la comunidad, no sólo a los estudiantes y su familia, indica que las



ollas están distribuidas por sector, señala que el único día que no se hacen almuerzos es el día lunes, pero de martes a viernes se distribuyen almuerzos en distintos establecimientos.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, desea hacer una corrección, que no fueron recursos de subvención, sino que recursos de COVID.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, a propósito de las compras que se están realizando, indica que el año pasado, el gobierno transfirió a Conchalí casi 1600 millones, justamente para enfrentar esta crisis. Oficialmente hubo 216 millones que no se han gastado, es algo que les debe preocupar, se está decidiendo gastar ahora y la crisis apareció hace más de un año.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que quedaron remanentes, tenían plazo hasta el mes de marzo; hubieron dos recursos entregados de COVID, la primera remeza se entregó de forma íntegra, se gastó y en la segunda remeza quedó un remanente y se les informó al concejo, en la modificación presupuestaria que viene ahora, se consideran canastas de alimentos para la comunidad.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, expresa que la alcaldesa (s) ocupa un concepto de "remanente", él señala que no se gastó, la comunidad sacará sus propias conclusiones.

El **presidente señor Rubén Carvacho**, agradece la presentación y ofrece la palabra al director de DIMAO.

El **Director de DIMAO señor Nefalí Pasten**, expone en base a power point, que forma parte integrante de la presente acta.



## PROGRAMA SANITIZACIÓN 2020

- ▶ ALERTA SANITARIA MINSAL COVID-19: 5 FEBRERO 2020
- ▶ EMERGENCIA COMUNAL: 16 MARZO 2020
- ▶ INICIO SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS: 24 DE MARZO 2020 (Lunes, Miércoles y Viernes)
- ▶ INICIO SANITIZACIÓN CONDOMINIOS: 8 DE ABRIL 2020 (Lunes, Miércoles y Viernes)
- ▶ SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS: 8 ABRIL 2020 (Martes, Jueves y Sábado)
- ▶ INICIO SANITIZACIÓN METROS DE LA COMUNA : 8 DE MAYO 2020 (Sanitización diaria)
- ▶ INICIO CUARENTENA TOTAL CONCHALÍ: 8 DE MAYO 2020 (Sanitización diaria)

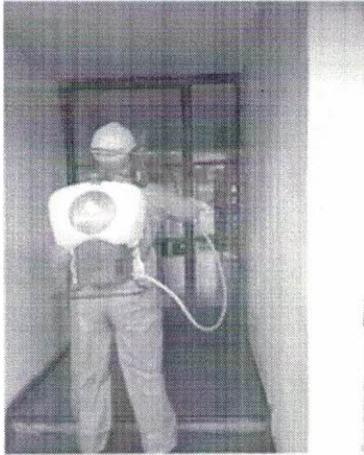
El programa se inicia con la preparación de equipos con conocimientos técnicos suficientes para el manejo de los productos y las medidas de seguridad personales para evitar riesgos de manipulación, capacitaciones establecidas en PMG colectivo DIMAO 2020.

## PROGRAMA SANITIZACIÓN 2021

- ▶ PROGRAMA SANITIZACIÓN COVID-19: DESDE AGOSTO A NOVIEMBRE 2020
- ▶ INICIO SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS : 6 DE ABRIL A LA FECHA
- ▶ SANITIZACIÓN CONDOMINIOS: 12 ABRIL A LA FECHA



# SANITIZACIÓN CONDOMINIOS

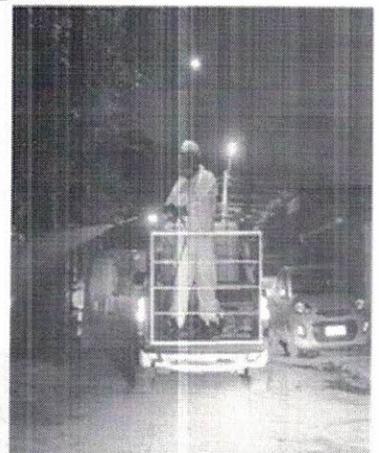
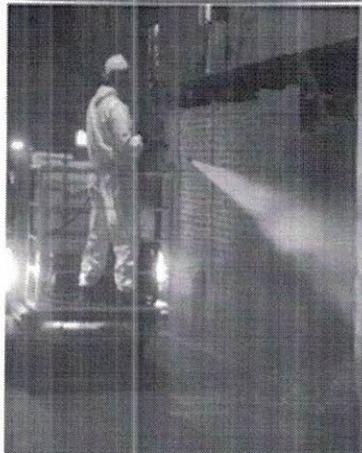


# SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS

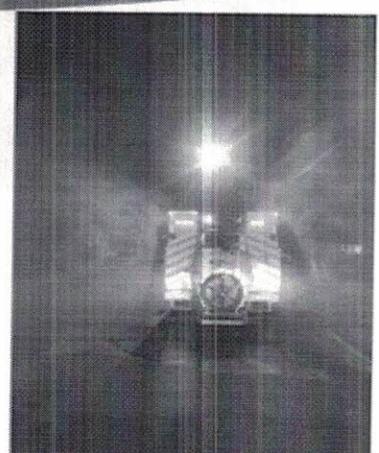


MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RECEBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
19/07/2021

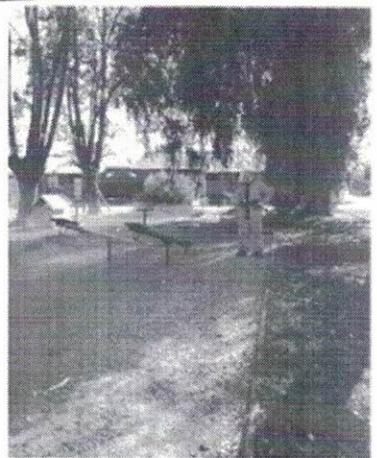
## SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS



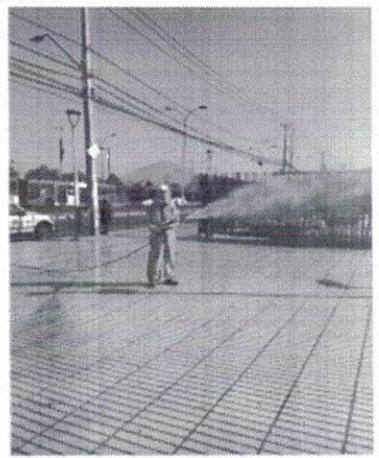
## SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS



# SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS



# SANITIZACIONES ESTACIONES METRO



  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2017  
11/11/17





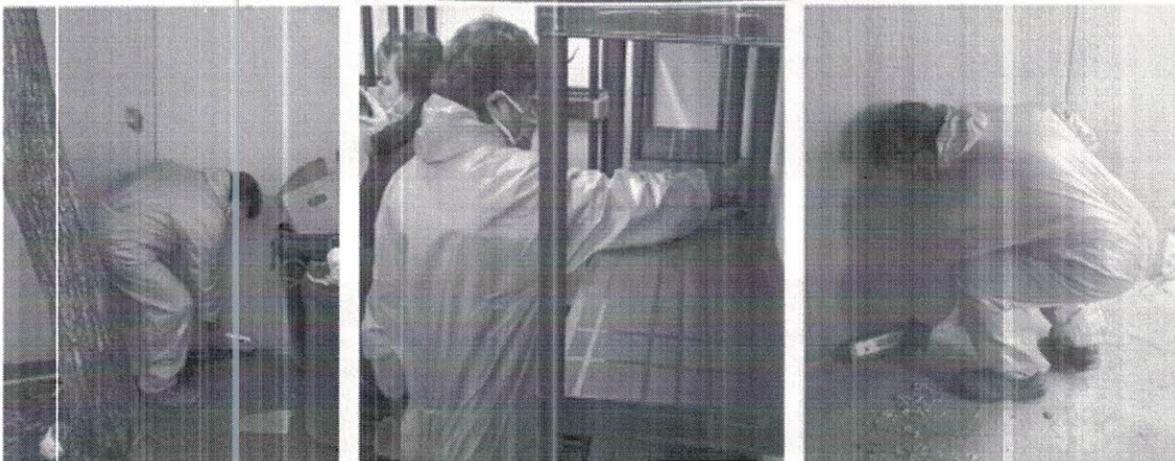
SE CONTROLAN LOS SIGUIENTES VECTORES PRESENTES EN LA COMUNA:

- ▶ ROEDORES
- ▶ TERMITAS
- ▶ BARATAS
- ▶ CHINCHES

Se utilizan productos específicos para cada plaga con un buen resultado



# CONTROL DE VECTORES



# CONTROL DE VECTORES





Luego de la presentación, el presidente ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, en el ámbito de la sanitización, el director ha comentado que hay un comportamiento más bien como flexible, a propósito de algunas miradas sanitarias del área de salud, pero también entiende que hay un criterio más permanente de la calendarización. Consulta quien trata ese criterio permanente y en esa misma línea, consulta si se está sanitizando con posterioridad a la ferias, ya que ha recibido llamadas, mensajes de vecinos pertenecientes al sector donde se realiza feria el día domingo, sector Paula Jaraquemada. Consulta además, por la periodicidad del recorrido por la comuna. Con respecto al control de vectores, consulta si esto es



suficiente cuando no se intervienen las viviendas. Finalmente, a propósito de la pandemia, consulta si se está reuniendo de manera permanente el comité operativo de emergencia.

El **director de DIMAO señor Neftalí Pasten**, señala que en relación al tema de las ferias, de acuerdo a las exigencias del contrato, la empresa debe aplicar y ha homologado el producto que se aplica. El tema está es que hace dos semanas que empezaron a trabajar el sector que ellos no atienden, quedaban pendientes, está efectuando un control, específicamente de esa zona, indica que antes se hacía al otro día, pero hoy se hace inmediatamente después, antes no había capacidad operativa. En relación al recorrido, indica que con los equipos que disponen, en 2 meses pueden dar primera vuelta completa a la comuna, en lo que es sanitizado, éste apunta específicamente a espacios comunes, sin perjuicio de casos que son puntuales, informados por la dirección de salud, algunos domicilios. En el caso de control de vectores, indica que se tomaron casos en donde habían situaciones de carácter crítico, el nivel de afectación más alto en la comuna, estaba en la Unidad Vecinal N° 38, los roedores venían desde el canal y avanzaban hacia el sur. Con el método aplicado, señala que han tenido buenos resultados. Si hay casos específicos y puntuales, se están atendiendo de igual forma. Finalmente, indica que el comité de emergencia se reúne constantemente, existen actas, antecedentes, donde se discuten temas y se llegan a puntos de coordinación. La última reunión fue en la 5a Comisaría y fue presidida por la alcaldesa (s), indica que en el mes se hacen aproximadamente dos reuniones COE.

La **concejala señora María Guajardo S**, agradece la presentación del director de DIMAO, le informa que los últimos 3 días de la semana pasada, el servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios fue un desastre, terminó pasado después de las 21:00 horas en sectores, pide que se pueda ver con la empresa, ésta ha traído muchos problemas.

El **director de DIMAO señor Neftalí Pastene**, señala que fueron cursadas las observaciones que corresponden.

La **concejala señora María Guajardo S**, respecto de las ferias y sanitización, consulta si es un contrato anexo que tiene la empresa.

El **director de DIMAO señor Neftalí Pasten**, señala que está incluido en el servicio

#### **CUARTO TEMA**

**APROBACIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO DE LAS 4 CUOTAS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021, A LOS BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA HABITACIÓN, CUYO AVALÚO FISCAL NO SUPERE LOS \$35.395.865, MONTO DE LA EXENCIÓN HABITACIONAL AL PRIMER SEMESTRE 2021, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA ORDENANZA COMUNAL PARA DETERMINAR LA TARIFA DE ASEO Y SUS EXENCIONES, SANCIONADA POR DECRETO EXENTO N°1039/2020.**

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

La **encargada de patentes comerciales Valeria Cuevas**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.





Municiplalidad de Conchalí  
ALCALDÍA  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN ADM Y FINANZAS

**Medidas de apoyo a vecinos y comercio en vía pública para mitigar el difícil escenario económico a causa de pandemia Covid 19 y las medidas restrictivas asociadas.**

**CONCHALÍ**  
RENACE JUNTO A TI



Municiplalidad de Conchalí  
ALCALDÍA  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN ADM Y FINANZAS

Aprobación de exención del pago de las 4 cuotas del derecho de aseo domiciliario año 2021, a los bienes raíces no agrícolas destinados a la habitación, cuyo avalúo fiscal no supere \$35.395.865, monto de la exención habitacional al primer semestre 2021, a través de la incorporación de un artículo transitorio a la Ordenanza comunal, Decreto Exento N°1039/2020.





Ilustre Municipalidad de Conchalí

## EL ALCALDE PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL:

### Justificación y marco normativo:

**Ley N°17.235, título II, artículo 2°, tercer párrafo:**

"Todo bien raíz no agrícola cuyo destino original sea la habitación, que haya sido destinado posteriormente en forma parcial a un uso distinto a este, cuyo avalúo sea igual o inferior al monto de la exención general habitacional y que esté habitado por su propietario, persona natural, gozará de una exención del 100% del Impuesto Territorial.

**Ley N° 3.063, art. 7° de la Ley de Rentas Municipales que señala:**

"Las municipalidades podrán, a su cargo, rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que, en atención a sus condiciones socioeconómicas, lo ameriten, de acuerdo para ello en el o los indicadores establecidos en las ordenanzas locales a que se refiera el inciso anterior."

**El Servicio de Impuestos internos establece que la exención habitacional se define:**

Los bienes raíces no agrícolas reavaluados y destinados a la habitación están exentos del pago de contribuciones. Dicho monto se denomina Exención Habitacional.

### Información Dirección de Desarrollo Comunitario:

En relación al Registro Social de Hogares, el Departamento Social informa que el 88% de los hogares de la comuna bene RSH hasta el 80% de vulnerabilidad, lo cual está desglosado por Unidades Vecinales.

Asimismo, el 8,7% de los hogares tienen RSH del 90%, y 3% RSH al 100% de menor vulnerabilidad. Esta información considera un total de 51.212 hogares en relación a 31.413 predios habitacionales al año 2020.

26.452 predios habitacionales están afectos al pago del derecho de aseo y corresponden al tramo sobre las 225 UTM y exentos del pago de contribuciones en relación al avalúo fiscal.

Hogares: presentes en el Registro Social de Hogares a enero del 2021 con las siguientes características: Tramo 40 o Tramo 50 o Tramo 60 o Tramo 70 o Tramo 80 en Conchalí por unidades vecinales.							
Unidades Vecinales	- 40 al 80 RSI:	%	- 90 RSH	100 RSI:	90 al 100 RSI:	%	Total de hogares con RSH
Sin UV informada:	725	88,74	66	26	92	11,26	817
1	2698	90,05	236	62	298	9,95	2996
10	1284	83,11	191	70	261	16,89	1545
11	733	83,87	103	38	141	16,13	874
12	849	91,49	56	23	79	8,51	928
13	744	86,21	89	30	119	13,79	863
14	2613	88,22	266	83	349	11,78	2962
15	715	90,39	51	25	76	9,61	791
16	683	84,74	98	25	123	15,26	806
17	1418	85,73	166	70	236	14,27	1654
18	1099	89,86	90	34	124	10,14	1223
19	683	92,05	44	15	59	7,95	742
2	808	88,89	80	21	101	11,11	909
20	1134	88,11	114	39	153	11,89	1287
21	668	88,59	67	19	86	11,41	754
22	1172	90,22	88	39	127	9,78	1299
23	1286	91,66	87	30	117	8,34	1403
24	406	95,31	18	2	20	4,69	426
25	1888	90,55	137	60	197	9,45	2085



26	1414	86,91	146	67	213	13,09	1627
27	1468	88,65	147	41	188	11,35	1656
28	1082	85,00	130	61	191	15,00	1273
29	622	86,63	77	19	96	13,37	718
3	297	82,96	44	17	61	17,04	358
30	2354	86,51	258	109	367	13,49	2721
31	1375	88,82	129	44	173	11,18	1548
32	1033	88,29	96	41	137	11,71	1170
33	442	88,93	39	16	55	11,07	497
34	470	85,30	65	16	81	14,70	551
35	1278	91,16	84	40	124	8,84	1402
36	325	83,76	39	24	63	16,24	388
37	693	85,03	91	31	122	14,97	815
38	805	89,25	72	25	97	10,75	902
39	522	92,72	29	12	41	7,28	563
4	1143	90,79	90	26	116	9,21	1259
40	1186	83,46	167	68	235	16,54	1421
5	1277	87,89	131	45	176	12,11	1453
6	857	83,69	120	47	167	16,31	1024
7	1180	88,26	121	36	157	11,74	1337
8	1221	87,65	119	53	172	12,35	1393
9	2442	88,10	245	85	330	11,90	2772
<b>Total</b>	<b>45092</b>	<b>88,05</b>	<b>4486</b>	<b>1634</b>	<b>6120</b>	<b>11,95</b>	<b>51212</b>



#### IMPACTO MEDIDAS DIRIGIDAS A VECINOS:

IMPACTO	
PRESUPUESTO	\$175.580.890 (2019) ↓ Disminución de las cuentas por cobrar que incrementan el presupuesto.
BENEFICIADOS	26.462 (VIVIENDAS AFECTOS AL COBRO)
MEDIDAS COVID 19	Evitar aglomeración de vecinos en recinto municipal durante los meses mayo, junio, julio y agosto. Reducir movilidad y desplazamiento de personas en la comuna.





**Aprobación de extensión para el año 2021 de los criterios para rebajar los derechos de ocupación de BNUP, contemplados para la aplicación del artículo 20 de la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales, Decretos Nos 581/20, 1217/20 y 30/21, en el marco de la pandemia Covid 19.**

RENACE JUNTO A TI



#### MEDIDAS DIRIGIDAS A CONTRIBUYENTES EN VÍA PÚBLICA:

En relación al contexto sanitario mundial y las consecuencias económicas que derivan de dicha situación de pandemia y recesión económica, que a la fecha aún se mantienen, y que contribuyentes de nuestra comuna no han podido desarrollar su actividad comercial de forma regular según las distintas instancias del plan paso a paso del gobierno y las medidas restrictivas que se han publicado, es que el Alcalde propone al concejo municipal aplicar el complemento al decreto N°160/2018, incorporado en el decreto Exento N°581 del 30 de junio 2020, y el decreto N°1217 del 10 diciembre de 2020, el cual aprueba "criterios de rebaja de derechos municipales que indica", modificando las letras que se indican:

c) El municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria y estado de excepción constitucional decretado, rebajará de manera automática del pago de la patente el cobro de BNUP, correspondiente al 2do semestre 2021, a los contribuyentes que por la situación de pandemia no han podido desarrollar su actividad comercial de forma regular, cualquiera sea el metraje autorizado. De acuerdo al siguiente listado:

- 1 Titulares de Patentes de Persa Zapadores: 100% rebaja BNUP
- 2 Titulares de patentes Fena y Extremos de Fena: 100% rebaja BNUP
- 4 Titulares de patentes de Kiosco de diarios y revistas: 100% rebaja BNUP
- 5 Titulares de patentes de kioscos, food truck y carros con venta de alimentos y ensenas: 100% rebaja de BNUP





#### PROPUESTAS DIRIGIDOS A CONTRIBUYENTES DE LOCALES EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS:

d) El Municipio a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria por Covid19, rebajará excepcionalmente el cobro del Numeral 7 del artículo 20 de la Ordenanza, un 99% del valor total del permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, respecto de los permisos otorgados de acuerdo al Decreto N°1076 del 04 de noviembre 2020, el cual permite tramitación simplificada para locales de expendio de bebidas y/o comidas. Dicha rebaja procederá hasta el 31 de diciembre del 2021.



#### IMPACTO PROPUESTAS DIRIGIDOS A CONTRIBUYENTES:

IMPACTO	
PRESUPUESTO	\$102.149.281 (2019) \$78.897.890 (2020) \$26.013.269 (2021) ↓
BENEFICIADOS	1040 contribuyentes
Medidas Covid 19	Apoyo económico indirecto por no funcionar de forma regular de acuerdo a las medidas restrictivas del MINSAL.

Luego, la **directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, señala que el alcalde también instruyó a la dirección de Asesoría Jurídica, para poder incorporar esta exención en la ordenanza de derechos de aseo, la cual está sancionada por decreto exento 1039. Se propone incorporar un artículo transitorio en esta ordenanza, que señale: *“El municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, eximirá del pago de las cuotas de derechos de aseo domiciliario, a los bienes raíces no agrícolas destinadas a habitación, cuyo avalúo fiscal no supere los \$35.395.865.- monto de la exención habitacional al primer semestre de 2021. Dicha exención se realizará por las 4 cuotas del año 2021 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año”*. Indica que este artículo transitorio, se incorporaría en la ordenanza.



La **concejala señora Grace Arcos M**, comentan que son 26 mil viviendas aproximadamente afectas al cobro, consulta cuál es el total de viviendas en Conchalí, para ver así la diferencia.

La **encargada de Patentes Comerciales Valeria Cuevas**, señala que de acuerdo a la última tarifa, la totalidad de viviendas son 34 mil aproximadamente.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, señala que le parece una excelente posibilidad para los vecinos. Indica que la propuesta del alcalde ha sido muy acertada, una buena noticia para todos.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, es una buena noticia, señala que estaba revisando el video de la sesión del 06 de abril, donde, en conjunto con otros concejales, propusieron 3 medidas con urgencia, incluso mandó un correo a la alcaldesa (s), más allá de quien se quiera adjudicar comunicacionalmente, es importante que el municipio lleve buenas noticias a la comunidad.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la exención del pago de las 4 cuotas de derechos de aseo domiciliario año 2021, a los bienes raíces no agrícolas, destinados a la habitación, cuyo avalúo fiscal no supere los \$35.395.865, monto de la exención habitacional al primer semestre 2021, a través de la incorporación de un artículo transitorio a la ordenanza comunal, para determinar la tarifa de aseo y sus exenciones, sancionada por decreto exento N°1039/2020.**

#### QUINTO TEMA

**APROBACIÓN EXTENSIÓN PARA EL AÑO 2021, DE LOS CRITERIOS PARA REBAJAR LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, CONTEMPLADOS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES, SANCIONADOS POR DECRETOS EXENTOS N°S 581/20, 1217/20 Y 30/21, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

La **encargada de Patentes Comerciales Valeria Cuevas**, indica que estas medidas tienen que ver con la rebaja del 100% del bien nacional de uso público para patentes de ferias, extremos de ferias, kioscos de diarios y revistas, kioscos food truck y carros con venta de alimentos y enseres.





### MEDIDAS DIRIGIDAS A CONTRIBUYENTES EN VÍA PÚBLICA:

En relación al contexto sanitario mundial y las consecuencias económicas que derivan de dicha situación de pandemia y recesión económica, que a la fecha aún se mantienen, y que contribuyentes de nuestra comuna no han podido desarrollar su actividad comercial de forma regular según las distintas instancias del plan paso a paso del gobierno y las medidas restrictivas que se han publicado, es que el Alcalde propone al concejo municipal aplicar el complemento al decreto N°160/2018, incorporado en el decreto Exento N°581 del 30 de junio 2020, y el decreto N°1217 del 10 diciembre de 2020, el cual aprueba "criterios de rebaja de derechos municipales que indica", modificando las letras que se indican:

c) El municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria y estado de excepción constitucional decretado, rebajará de manera automática del pago de la patente el cobro de BNUP, correspondiente al 2do semestre 2021, a los contribuyentes que por la situación de pandemia no han podido desarrollar su actividad comercial de forma regular, cualquiera sea el metraje autorizado. De acuerdo al siguiente listado:

1. Titulares de Patentes de Pensa Zapadores: 100% rebaja BNUP
2. Titulares de patentes Feria y Extremos de Feria: 100% rebaja BNUP
4. Titulares de patentes de Kiosco de diarios y revistas: 100% rebaja BNUP
5. Titulares de patentes de kioscos, food truck y carros con venta de alimentos y ensares: 100% rebaja de BNUP



### PROPUESTAS DIRIGIDOS A CONTRIBUYENTES DE LOCALES EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS:

d) El Municipio a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria por Covid19, rebajará excepcionalmente el cobro del Numeral 7 del artículo 20 de la Ordenanza, un 99% del valor total del permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, respecto de los permisos otorgados de acuerdo al Decreto N°1076 del 04 de noviembre 2020, el cual permite tramitación simplificada para locales de expendio de bebidas y/o comidas. Dicha rebaja procederá hasta el 31 de diciembre del 2021.

**CONCHALÍ**  
RENACE JUNTO A TI

El concejal señor **Alejandro Vargas G**, señala que es una muy buena noticia, tiene claro que los locatarios de las ferias lo van a recibir, los vecinos saben y se está haciendo justicia. Tiene una duda jurídica, cuando se detalla, se excluye a los que no están incluidos, señala que hay un rubro que muchos colegas lo han preguntado, que han estado abriendo y cerrando, que no están incluidos acá y que son las peluquerías, consulta porqué se excluyen.



La encargada del Departamento de Patentes Comerciales Valeria Cuevas, indica que en relación a las medidas que se están aplicando ahora, son por ocupación de bien nacional de uso público, esa es la rebaja, en relación a las peluquerías, que también se han visto afectados, lamenta que el municipio no tenga atribuciones en el cobro por concepto de patentes, solo se ha presentado lo que tiene que ver con el BNUP.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, la extensión para el año 2021, de los criterios para rebajar los derechos de ocupación de bien nacional de uso público, contemplados para la aplicación del artículo 20 de la ordenanza comunal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales sancionados por Decretos Exentos N°s 581/20, 1217/20 y 30/21, en el marco de la Pandemia por COVID - 19.**

**SEXTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5**

El secretario municipal Daniel Bastías, indica que se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 5, para ser analizada en la respectiva comisión.

**SEPTIMO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6**

El secretario municipal Daniel Bastías, indica que se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 6, para ser analizada en la respectiva comisión.

**OCTAVO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7**

El secretario municipal Daniel Bastías, indica que se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 7, para ser analizada en la respectiva comisión.

**NOVENO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “HABILITACIÓN COVID – 19, OFICINAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DIDECO” ID. 2581-3-LP21, CON: RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA KOI LTDA. EN UTP CON CONSTRUCTORA DAYA LTDA. R.U.T.: 76.140.696-5**  
**OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA TOTAL: \$54.401.628- IVA INCLUIDO.**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.**

El presidente señor Rubén Carvacho, ofrece la palabra.

El secretario comunal de planificación (s) señor Francisco Carrobles, indica que esta suscripción de contrato, corresponde a una obra que marca un inicio en lo que tiene que ver con la pandemia, esta obra modifica un espacio municipal. Invita al profesional de SECPLA a realizar la presentación.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.





**SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:  
"HABILITACIÓN COVID 19 OFICINAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN  
DIDECO"**

LICITACIÓN:  
ID: 2581-3-LP21

**FINANCIAMIENTO: PMU - SUBDERE.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



**Objeto de la Licitación**

Contrato para la ejecución del proyecto: "HABILITACIÓN COVID 19 OFICINAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DIDECO", el proyecto consiste en el mejoramiento de las oficinas de atención de público de DIDECO, considerando la habilitación de espacios de atención regulada por la autoridad sanitaria producto de la pandemia COVID-19, esto es mediante mejoramiento de cielos, pisos, rampas de acceso, mejoramiento de instalaciones eléctricas y requerimientos técnicos señalados en las EE.TT.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados.

**PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL: \$54.847.054 IVA incluido.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





**Apertura**

El día 24.03.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron tres (03) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	Nombre Oferente	Situación de Oferta	Observaciones
1	Cristian Enrique Pardo Rivera Constructora E.I.R.L.	<b>RECHAZADA</b>	No presenta garantía de Seriedad de la Oferta y oferta económica excede presupuesto disponible.
2	Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	<b>ACEPTADA</b>	Sin Observaciones
3	Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	<b>ACEPTADA</b>	Con Observaciones

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



**Acta de Apertura**

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI ORIGINAL DE ATENCIÓN Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

N°	VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS Y/O ANTECEDENTES	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO - BASES ADMINISTRATIVAS							ANÁLISIS TÉCNICO			VALOR MÁXIMO DE LA OFERTA	SITUACIÓN DE LA OFERTA	
			PERM. AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL			PERMISO AMBIENTAL
1	CONSTRUCIONES E.I.R.L. RUT: 74.384.843-0	X													\$64.745.446,00 RECHAZADO
2	CONSTRUCIONES E.I.R.L. RUT: 74.384.843-0														\$64.056.190,00 RECHAZADO
3	CONSTRUCIONES E.I.R.L. RUT: 74.384.843-0														\$64.401.638,00 ACEPTADO

**OBSERVACIONES:**  
 Constructora Koi Limitada en UTP con Constructora Daya Ltda. Se indica que el precio de la oferta es superior al presupuesto disponible.

**Observaciones:**  
 Cristian Enrique Pardo Rivera Constructora E.I.R.L. Se indica que el precio de la oferta es superior al presupuesto disponible y no presenta garantía de seriedad de la oferta.

DANIEL ARCE RAMÍREZ  
 Funcionario de SECPLA  
 DANIEL BASTÍAS FARIAS  
 Secretario Municipal  
 RODRIGO KONG BURGOS  
 Asesoría Jurídica

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





### Comisión Evaluadora

El día 09 de abril de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Correa Binimelis, Directora de Obras (s)
- Raúl Opazo Urtubia, Director de SECPLA.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Administradora Municipal.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



### Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	30
2º	EXPERIENCIA (EXP)	60
3º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





**CRITERIO N° 1 Oferta Económica**

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	MONTO FORMATO N°5 SUMA ALZADA, S. CON IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	54.058.190			100,00	30,00
Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	54.401.628	\$54.058.190	30%	99,37	29,81

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2020



**CRITERIO 2°: EXPERIENCIA:  
SUB CRITERIO N° 1 Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados (30%)**

METROS CUADRADOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS	Puntaje
Más de 1.000	100
De 501 a 1.000	70
De 301 a 500	40
De 1 a 300	20
No tiene, no informa	00

Puntaje Sub Criterio N°1: Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados				
Oferente	M2 CERTIFICADOS	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	0	0,00		0,00
Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	6.094	100,00	30%	30,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2021





**CRITERIO 2º: EXPERIENCIA:**  
**SUB CRITERIO N° 2 Montos Contratados y Certificados (30%).**

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS M\$	Puntaje
Más de 100.000	100
De 70.001 a 100.000	70
De 40.001 a 70.000	40
De 1 a 40.000	10
No tiene, no informa	00

Puntaje Sub Criterio N°2: Montos Contratados y Certificados				
Oferente	MONTOS \$ CERTIFICADOS	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	0	0,00	30%	0,00
Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	252.801.521	100,00		30,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



**CRITERIO 2º: EXPERIENCIA:**

**Puntaje Total Experiencia:**

El puntaje total del Criterio "Experiencia", se calculará de la siguiente forma:

$$Puntaje Experiencia (EX) = Pje Sub Criterio N° 1 + Pje Sub Criterio N° 2$$

Puntaje Criterio N°2: Experiencia			
Oferente	Puntaje Sub Criterio N° 1 M2 CERTIFICADOS	Puntaje Sub Criterio N° 2 Monto \$ CERTIFICADOS	Puntaje Total
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	0	0,00	0,00
Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	30	30	60,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021




**CRITERIO 3º: Cumplimiento Contractual Anterior (5%)**

Puntaje Criterio N°3: Cumplimiento Contractual Anterior				
Oferente	Nº RECLAMOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	0	100,00	5%	5,00
Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	0	100,00		5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


**CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:**

Puntaje Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales				
Oferente	Nº de Solicitudes en Foro Inverso por Omisión	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	0	100,00	5%	5,00
Constructora Koi Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda.	0	100,00		5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





### Puntaje Total Obtenido

PUNTAJE TOTAL					
Oferente	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Cumplimiento Contractual Anterior	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
Inmobiliaria Monte Sinaí Ltda.	30,00	0,00	5,00	5,00	40,00
Constructora Koí Limitada, en UTP con Constructora Daya Ltda	29,81	60,00	5,00	5,00	99,81

### Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "HABILITACIÓN COVID 19 OFICINAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DIDECO", ID Chilecompra 2581-3-LP21, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **Constructora Koí Limitada**. R.U.T.: **77.183.739-5**; en Unión Temporal de Proveedores con la empresa: **Constructora Daya Ltda**. R.U.T.: **78.787.980-2**.
- Oferta Económica Formato N° 5 a suma alzada de : **\$54.401.628.- IVA incluido**.
- Plazo de Ejecución: **60 días corridos**.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



### DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Luego de la presentación, el **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta si esto significa el mejoramiento de las oficinas que ya están y se habilitarán como oficinas para atención. Por otro lado, a propósito de la ponderación y los criterios, indica que la inmobiliaria Monte Sinaí Ltda., precisamente en el tema de experiencia que otorgaba un 60%, no presenta ningún certificado, consulta si tienen antecedentes.



El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, indica que en relación a la primera consulta, el proyecto en licitación, contempla la reparación de las oficinas existentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cuales contempla las oficinas de laboral y social. En relación a la consulta de evaluación criterio de experiencia, indica que efectivamente el oferente Monte Sinaí presentó un listado con sus contratos ejecutados, sin embargo, en el portal de mercado público, no adjuntó los certificados de experiencia, los cuales son un requisito esencial para poder asignarle puntaje en este subcriterio, es por lo que obtuvo ese resultado.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que entiende que la unión temporal es algo que esta efectivamente permitido en estas postulaciones, pero en un contrato de 54 millones, que es una obra, le cuesta entender una unión temporal de dos empresas para un contrato de 54 millones, le parece particular, no tiene claridad que esto haya ocurrido antes de todas las licitaciones anteriores.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que esto le ha hecho mucho ruido, en términos que se desea construir un espacio para atención de personas con o sin COVID, no tiene muy claro el propósito de esta construcción. Indica, que en la Escuela Humberto Aranda, hay muchos espacios, le cuesta pensar que se gastara esa cantidad de plata en habilitación de espacios en DIDECO.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que la habilitación, corresponde a un mejoramiento, ya existe la infraestructura, manifiesta que se van a adecuar mejores espacios para atender a la comunidad, la idea es mejorar los espacios para dar una mejor atención a los vecinos.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Habilitación COVID-19, Oficinas de Atención de Público en DIDECO" ID. 2581-3-LP21, con:**

**Razón Social: Constructora KOI Ltda. en UTP con Constructora Daya Ltda.**

**R.U.T.: 76.140.696-5**

**Oferta Económica Suma Alzada Total: \$54.401.628- IVA incluido.**

**Plazo de Ejecución: 60 días corridos.**

## DÉCIMO TEMA VARIOS

El **presidente señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que durante las últimas horas, la Fiscalía Centro Norte, ha confirmado y notificado, que hay una primera persona condenada por el narco funeral que ocurrió el 12 de mayo en el barrio Santa Inés, es una noticia buena, pero tardía, es bueno que la comunidad esté enterada de estas noticias.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, consulta sobre la vuelta de los funcionarios municipales, consulta si se tomaron en cuenta situaciones particulares, por ejemplo funcionarios que compartan su hogar con familiares con enfermedades terminales, adultos mayores, y que podrían seguir haciendo teletrabajo, cree que deben ser muy cuidadosos, no está pidiendo que sean todos, sólo que se considere a los funcionarios que lo necesiten. Por otra parte, indica que en algunos lugares en donde habían microbasurales, se ha intervenido y han instalado jardineras, eso ha funcionado muy bien, solicita considerar la intervención del espacio que está en el frontis del ex ACUENTA ubicado en Principal, queda un espacio por intervenir. Indica además, que el año pasado cuando se hizo el cierre del estadio La Palmilla, en la mitad del terreno que da a Calle G sin cerrar, señala que se lo mencionó al Alcalde, que ese lugar se iba a prestar para personas en situación de calle



y acumulación de basura, señala que hoy es así, no se tomó ninguna medida, ya no es un microbasural, es un basural, la situación definitiva, a su parecer, es que se termine de cerrar, pide se tomen las medidas inmediatas.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, señala que su primer varios tiene relación con un hecho nacional, el club Colo-Colo, celebró su aniversario N° 86 de su formación, sin embargo, hay un hecho muy interesante, el día que jugaron, sus jugadores colocaron en sus camisetas los apellidos de los jugadores fundadores, Juan Quiñones fue un destacado maestro normalista de Conchalí, que se mantiene vinculado a la comuna; el jugador Iván Morales portó el apellido Quiñones, esto tiene vínculo con Conchalí, el jugador Juan Quiñones fue profesor normalista que ejerció labor educativa durante muchos años en el Colegio CEPAC, calle Barón de Juras Reales. Fue el profesor Quiñones, con su entusiasmo, quien diseñó el escudo de la escuela, el uniforme y colores, fue un activo maestro y formador de generaciones en la comuna de Conchalí; deja esta información para recordar a tantos hombres y mujeres que ha sido historia en Conchalí. Por otra parte, señala que han perdido a un gran vecino y gran gestor cultural y social de la comuna, como fue Tito Cornejo, él fue fundador con otros jóvenes de la época, de la popular COTICO (Coordinadora de Talleres Infantiles de Conchalí), fue un gran líder, promotor de los derechos de los jóvenes, de la infancia, que proliferaron en Conchalí; desea rendirle un sentido homenaje. Por otra parte, señala que hay muchos vecinos y vecinas que han llamado para manifestar su preocupación ante la seguridad pública de la comuna, en estos días, Conchalí está atravesando por diferentes situaciones que se profundizan en algunos barrios, como portonazos, robos, etc. ; señala que la queja fundamental es que la Dirección de Seguridad Ciudadana no concurre, no está presente, no hay una cercanía, una empatía, con lo que les está pasando, y con respecto a la policía comunal es escasa, hay una acción clara de indefensión en los barrios, sumado a esto, los apagones por cuadras completas del alumbrado público, pide que esto se pueda considerar. Finalmente, señala que no se permita la presencia en este concejo de la representante del COSOC señora Adriana Meneses, a su juicio, bajo un subterfugio, que como candidata a concejala no tendría derecho a asistir, cree que es inaceptable, señala que ella merece respeto.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, solicita gestionar la limpieza de cámaras de recolección de aguas lluvias, que están frente al Olivo 1592, indica que la persona lo ha pedido en varios correos y no se le ha dado respuesta. A su vez, se suma a la solicitud de reparación de luminarias en distintas plazas de la comuna. Además, solicitará por escrito, se le informe sobre funcionamiento de restaurant, que se encuentra atendiendo, no respetando el aforo máximo permitido.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que se suma a lo planteado por sus colegas, agradece al concejal Sottolichio los homenajes realizados hacia las personas que han pasado por Conchalí. Manifiesta que el tema de la seguridad pública ya lo ha planteado en otras ocasiones, expresa que está cada día peor, los asaltos son a luz de día. Sobre el cableado, señala que hay sectores que se encuentran a oscuras, pide a la gestión, preocupación para este tema. Felicita al concejal Vargas, por la gestión realizada sobre el narco velorio.

La **concejala señora Grace Arcos M**, indica que el concejo del 16 de marzo, planteó en el punto varios, la necesidad de mirar el punto de las 16 señaléticas para la convivencia vial, particularmente, considerando otro tipo de medio de transporte, a propósito también de la franja deportiva que se ha instalado, indica que hoy hay mucha más recurrencia de usar este medio de transporte (bicicleta). Es importante que desde el municipio se puedan aplicar y empezar a ejecutar las nuevas 16 señaléticas. Por otra parte, indica que se suma a la preocupación sobre el tema de seguridad, hay varias dificultades que se están dando en los territorios, hay algunas medidas que pueden mitigar situaciones de inseguridad, como es la poda de árboles y por otro lado la situación de vehículos abandonados, en la comuna es muy preocupante. Por otra parte, indica que el día



viernes, durante la noche, envió un correo electrónico a la alcaldesa (s), a la administradora municipal (s) y a los concejales, a propósito del retorno presencial de todos los trabajadores, planteó elementos que debiesen, desde su punto de vista, criterios a considerar; pide se pueda comentar sobre ese elemento, entiende que debe haber un equilibrio, se debe resguardar la vida de la comunidad, pero también de los funcionarios y funcionarias. Finalmente, sobre el estadio La Palmilla, indica que no son los vecinos del sector quienes han generado un entorno de inseguridad, pide que se tomen acciones rápidas frente a esta situación.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrochet**, en relación al correo enviado por la concejala Arcos el día viernes, indica que se está preparando la respuesta para ser despachada. Sobre la inquietud del estadio La Palmilla, indica que el día sábado se trabajó con 2 camiones y se sacaron 6 cargas de basura, esto ha sido un tema muy recurrente, tal como se menciona, son camiones que vienen de otras comunas, sin patentes, por lo que es muy difícil controlarlos.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, señala que con respecto a la seguridad de la comuna, se suma a lo planteado por sus colegas, cree que es una materia muy compleja, vecinos lo hacen saber. Felicita la acción realizada por el concejal Vargas, sobre denuncia de narco funeral y resultado de la Fiscalía. A su vez agradece a don Juan Zapata Contreras, presidente del conjunto habitacional condominio Presidente Ibáñez, quien presentó un proyecto de un programa de mejoramiento de su sector de los edificios y que lamentablemente, por problemas presupuestarios en un principio no había sido aceptado en el Ministerio de Vivienda, pero gracias a una gestión del ministro, que aumentó el presupuesto, se consideró este conjunto. Consulta si la municipalidad tiene conocimiento, en relación a una especie de teletón que realizó don Francisco, donde se iban a comprar celulares para los adultos mayores. Por otra parte, indica que don Marcelo Cornejo, ha enviado una carta a todos los concejales hace unos concejos atrás; la Dirección de Administración y Finanzas, les señaló que una forma de regularizar las patentes de alcohol, era solicitándole a los contribuyentes, que no tenían recepción final, tenían un plazo de 60 días para regularizar su situación, indica que don Marcelo Cornejo recibió esta carta, le han señalado que desde el día que sale dicha carta corren los 60 días; cree que esta situación se debiese congelar, producto de la pandemia y cuarentena. Finalmente, ya lo han mencionado sus colegas, respecto a la iluminación de la comuna, están en conocimiento que se hizo una licitación pública, sería bueno que se les informara a los concejales respecto del avance, al igual que el tema de la basura, indica que la comunidad está descontenta.

**Siendo las 18:51 horas, se da por terminada la sesión.**

**SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA**  
**MARTES 20 DE ABRIL 2021**

**ACUERDO N° 54/2021**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.03.21, sin observaciones.**

**ACUERDO N° 55/2021**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 16.03.21, sin observaciones.**



**ACUERDO N° 56/2021**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 26.03.21, sin observaciones.

**ACUERDO N° 57/2021**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la exención del pago de las 4 cuotas de derechos de aseo domiciliario año 2021, a los bienes raíces no agrícolas, destinados a la habitación, cuyo avalúo fiscal no supere los \$35.395.865, monto de la exención habitacional al primer semestre 2021, a través de la incorporación de un artículo transitorio a la ordenanza comunal, para determinar la tarifa de aseo y sus exenciones, sancionada por decreto exento N°1039/2020

**ACUERDO N° 58/2021**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la extensión para el año 2021, de los criterios para rebajar los derechos de ocupación de bien nacional de uso público, contemplados para la aplicación del artículo 20 de la ordenanza comunal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales sancionados por Decretos Exentos N°s 581/20, 1217/20 y 30/21, en el marco de la Pandemia por COVID - 19.

**ACUERDO N° 59/2021**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Habilitación COVID-19, Oficinas de Atención de Público en DIDECO" ID. 2581-3-LP21, con:

Razón Social: Constructora KOI Ltda. en UTP con Constructora Daya Ltda.  
R.U.T.: 76.140.696-5  
Oferta Económica Suma Alzada Total: \$54.401.628- IVA incluido.  
Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



